

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SALUD DR. JORGE ALCOCER VARELA Y AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ PARA QUE EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA, CUÁNTOS TRABAJADORES DE LA SALUD CUBANOS HAN INGRESADO AL PAÍS Y SU ESTATUS MIGRATORIO, ASIMISMO, CUANTOS COLABORAN A TRAVÉS DEL INSABI Y EN QUÉ ENTIDADES FEDERATIVAS ESTÁN, ASÍ COMO EL COSTO QUE REPRESENTA PARA EL ESTADO MEXICANO LOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS E INGENIEROS BIOMÉDICOS CUBANOS QUE LLEGARON A MÉXICO PARA AUXILIAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputada Saraí Núñez y las y los Diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a comparecer al Secretario de Salud Dr. Jorge Alcocer Varela y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración Dr. Francisco Garduño Yáñez para que explique a esta soberanía, cuántos trabajadores de la salud cubanos han ingresado al país y su estatus migratorio, asimismo, cuantos colaboran a través del Insabi y en qué entidades federativas están, así como el costo que representa para el Estado mexicano los médicos, paramédicos e ingenieros biomédicos cubanos que llegaron a México para auxiliar durante la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El pasado 27 de abril llegaron a la CDMX, 585 trabajadores de salud de la isla caribeña, una de las cuadrillas más numerosas que el gobierno comunista ha desplegado para atender el coronavirus, llegaron a Ciudad de México, el epicentro de la pandemia en el país.

El convenio, firmado entre el estatal Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el Ministerio de Salud de Cuba, asciende a unos 135 millones de pesos (unos seis millones de dólares) destinados a sueldos e investigación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

Además, involucra “no sólo atención directa, sino también asesoría, trabajo de campo, trabajo epidemiológico y una parte de análisis de protocolos” por lo que incluye, además de médicos y enfermeras, a ingenieros biomédicos y epidemiólogos, el convenio esta hasta el 31 de julio de 2020 pero con posibilidad de ampliarse”¹.

“Según autoridades, México tiene un déficit de unos 6,600 médicos y 23,000 enfermeras para hacerle frente a la epidemia, que se encuentra en su fase más crítica. Oliva López sostuvo que, a pesar de que han contratado a más de 2,000 médicos y enfermeras, la capital aún sufre una escasez de personal de salud.

Se conocen pocos detalles de las condiciones de los acuerdos de cada país con Cuba, pero en uno de los más sonados -que mantuvo con Brasil hasta fines de 2018- La Habana se quedaba con el 80% de lo que cobraba por cada médico, según funcionarios de salud brasileños”².

En este orden de ideas, “en una entrevista para el Diario de Cuba y retomada por Animal Político, la secretaria minimizó los señalamientos que el pasado 6 de noviembre de 2019 hicieran dos relatoras de la ONU quienes pidieron al gobierno cubano explicaciones sobre lo que creen podrían constituir condiciones de “trabajo forzoso (...) una forma contemporánea de esclavitud”, en el caso de sus médicos enviados a “misiones” en el exterior”³.

Por lo antes mencionado, quiero exponer unos fragmentos de tal documento el cual dice lo siguiente:

“Desde 1963, el Gobierno de Su Excelencia envía brigadas médicas al extranjero. Según cifras gubernamentales, más de 600 mil trabajadores de la salud han prestado servicios médicos en más de 160 países. Actualmente, unos 30 mil médicos cubanos estarían activos en 67 países. Los estudios universitarios en Cuba son gratuitos, incluyendo para estudiantes extranjeros.

Los médicos y otros profesionales cubanos trabajan en distintos países a nivel internacional en “Misiones de Internacionalización” por un período promedio de 3 años. Dichas misiones están reguladas en su legislación con la definición de trabajo de civiles por cuenta del Estado. La Resolución No. 168 de 2010 emitida por el Ministerio de Comercio Exterior e

¹ <https://www.forbes.com.mx/noticias-medicos-cubanos-podrian-permancer-mexico-mas-previsto/>

² <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Medicos-cubanos-podrian-extender-estadia-en-Mexico-para-combatir-pandemiaOliva-Lopez-20200615-0075.html>

³ <https://www.animalpolitico.com/2020/06/insabi-pago-contratacion-medicos-cubanos-covid-cdmx/>

Inversión Extranjera de Cuba establece el régimen disciplinario de los trabajadores civiles cubanos que prestan servicios en el exterior.

En las últimas décadas, Cuba ha creado y consolidado el Sistema Nacional de Salud (SNS) que incluye un enfoque internacionalista, además de varios principios rectores adicionales. Entre 2011 y 2015 los profesionales contratados en el exterior habrían aportado un promedio anual de más de 11 millones de dólares.

De esa cantidad, al menos un 80% habría sido tributado por los especialistas de la salud. Sin duda, las misiones médicas han aportado tratamiento médico a un alto número de personas que de otra manera no hubieran tenido acceso a servicios de salud.

Muchos médicos cubanos que trabajan en el exterior estarían expuestos a condiciones de trabajo y de vida explotadoras, pagos salariales inadecuados. Además, muchos de estos profesionales estarían sometidos a presiones y a seguimiento por parte del Gobierno de Su Excelencia⁴.

Por lo antes mencionado, es fundamental tener con claridad y veracidad de las autoridades los convenios firmados entre México y Cuba, asimismo, tener conocimiento de las condiciones físicas y laborales que tienen estos trabajadores de la salud asimismo su situación migratoria y su estadía en México, ya que la información es nula de esta situación y no es clara.

En esta tesitura, hay que resaltar que las cifras expuestas por el Informe Técnico Diario Covid-19 México del 17 de agosto de 2020, menciona que México hasta el día de hoy se han confirmado 525,733 casos y 57,023 defunciones por COVID-19. Asimismo, menciona que las cinco entidades con el mayor número de casos acumulados distribuidos por entidad de residencia son: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Tabasco y Veracruz, que en conjunto forman el 42.7% de todos los casos registrados en el país.

La Ciudad de México continúa registrando la mayor parte de los casos acumulados del país y representa por sí sola 16.5% de todos los casos registrados por entidad de residencia.

Es imperante saber en verdad si son 585 cubanos trabajadores de la salud, si siguen aquí, ya que su contratación según las autoridades es hasta el 31 de julio de 2020 pero con posibilidad de ampliarse esto queda en una opacidad jurídica y migratoria, por ende se puede violar acuerdos y tratados firmados.

Como es de conocimiento México tiene acuerdos y tratados firmados es decir cualquier acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y

⁴ <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=24868>

cualquiera que sea su denominación particular" (artículo 2, inciso a), de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969), así como aquellos celebrados entre México y organizaciones internacionales.

Por ende, las normas fundamentales establecidas en la Convención sobre la Esclavitud de 1926, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 4) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 8), que prohíben la esclavitud, la trata de esclavos y el trabajo forzoso en todas sus formas. A este respecto, también quisiéramos llamar su atención sobre el Convenio N° 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso y el Convenio N° 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso, en los que se pide que se suprima el uso del trabajo forzoso u obligatorio.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a comparecer al Secretario de Salud Dr. Jorge Alcocer Varela y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración Dr. Francisco Garduño Yáñez para que explique a esta soberanía, cuántos trabajadores de la salud cubanos han ingresado al país y su estatus migratorio, asimismo, cuantos colaboran a través del Insabi y en qué entidades federativas están, así como el costo que representa para el Estado mexicano los médicos, paramédicos e ingenieros biomédicos cubanos que llegaron a México para auxiliar durante la emergencia sanitaria a causa del Covid-19.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 19 de agosto de 2020.



SARAÍ NÚÑEZ CERÓN
DIPUTADA FEDERAL